

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°468/82 y su agregado N°614/81 -corresponde N°1- del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de dos aspiradoras y una lustra aspiradora eléctrica peticionados por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón y la Subsecretaría de Matrícula, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

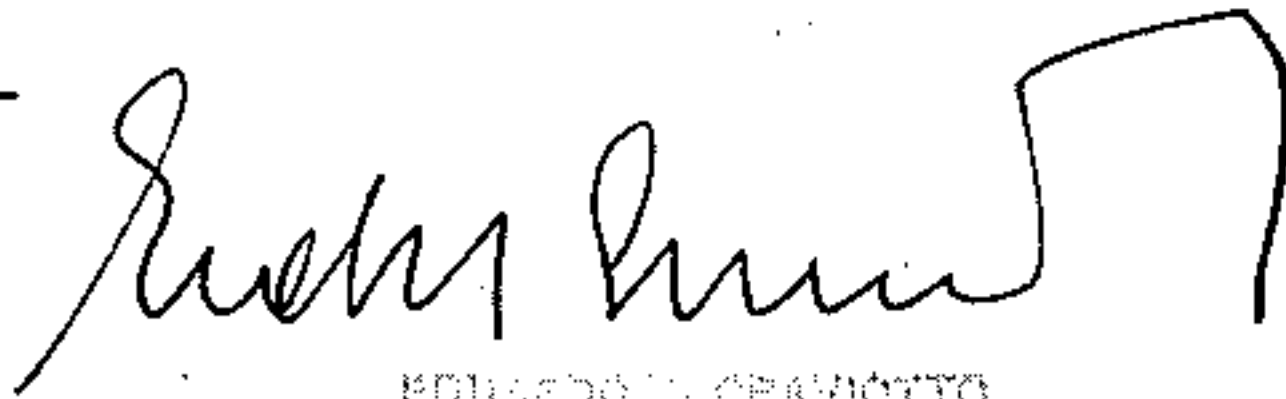
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 15.600.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO L. ORSINIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION